



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.3. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de febrero de 2021, por la que se crea el cargo de Director/a del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1º. Crear el cargo de Director/a del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos, desempeñando las siguientes funciones:

- Apoya al Vicerrector/a Ordenación Académica en el desarrollo del procedimiento de Seguimiento y Acreditación de los Títulos, incluida la Acreditación Institucional, así como las competencias relacionadas con la Garantía de Calidad de los mismos.

2º. Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a Decano.

EL RECTOR,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*